

## SECRETARÍA TÉCNICA

Desde la Secretaría Técnica se resuelven las dudas técnicas en la realización de proyectos y certificados, así como la aplicación de las normativas adecuadas y se actualizan las nuevas normas, manteniendo informados en todo momento a los colegiados.

Asimismo se informa a los colegiados sobre el ejercicio libre de la profesión (documentación necesaria, SRC, atribuciones, oposiciones...).

Los convenios con la Administración (DGA, Ayuntamientos) son gestionados a través de la Secretaría Técnica. Asimismo se lleva el control de los visados (electrónicos y ordinarios).

Participa activamente en la formación que se oferta y las Jornadas Técnicas que se realizan, así como en las actividades culturales.

Desde esta área se realizan informes técnicos a las administraciones y se responsabiliza del sistema de Calidad ISO 9001 del que dispone el Colegio.